SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Notificación personal

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 01 - Junio - 2021, siendo las 12:20 horas, procedí a notificar personalmente, de acuerdo a la dispuesto por el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N°19.880, a Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero, cuyo representante legal es el Sr. Eugenio Ramirez Cifuentes, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores 178, piso 7, Santiago, la Resolución RES. EX. N°1/D-132-2021, de 31 de mayo de 2021.

Se deja constancia de la entrega de la copia fiel de la resolución mencionada en el domicilio indicado siendo recibida por _____, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Luis Rojas G

RECIBE:

R.U.N.: [redacted]

Victor Saez C. [redacted]

Superintendencia del Medio Ambiente